 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MAJA01.04.01.18.P01.F02	
	<b>DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social requiere estructurar el proceso de selección N° 4146.010.32.1.0929-2021, bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: “Prestar los Servicios Profesionales a la Secretaría de Bienestar Social”

Por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLEO	CARGO o PROFESIÓN
JUAN FERNANDO URRIAGO	Profesional Universitario (Rol Jurídico)
MARIAM YICETH FIGUEROA BURBANO	Administradora de Empresas – Contratista (Rol Financiero)
MAURICIO RIVAS NIETO	Subsecretario de Poblaciones y Etnias (Rol Técnico)

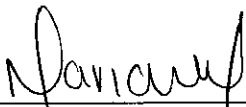
Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Willian Ferney Ortiz Franco - Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.


Se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de noviembre de (2021).


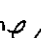
  
 DIEGO FERNANDO PADILLA PESCADOR  
 Cargo: Secretario de Despacho (E)

Enterado(s)

  
 JUAN FERNANDO URRIAGO  
 Profesional Universitario (Rol Jurídico)

  
 MARIAM YICETH FIGUEROA BURBANO  
 Administradora de Empresas – Contratista (Rol Financiero)

  
 MAURICIO RIVAS NIETO  
 Subsecretario de Poblaciones y Etnias (Rol Técnico)

 Proyectó: Wilson Cardona – Contratista  
 Revisó: Willian Ferney Ortiz Franco – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión 

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.